

Juzgado Ldo. Penal de 26° turno
DIRECCIÓN Uruguay 907

CEDULÓN

CHARGOÑIA PEREZ, PABLO SIMON

Montevideo, 22 de junio de 2021

En autos caratulados:

WASEM MOSQUERA, ADOLFO RAMÓN. DENUNCIA.- WASEM ALANIZ, ADOLFO. SU FALLECIMIENTO.-DERECHOS HUMANOS-

Ficha 93-194/2012

Tramitados ante esta Sede se ha dispuesto notificar a Ud. la providencia que a continuación se transcribe:

Decreto 330/2021,

Fecha :22/06/21

Atento a que la suscrita habrá de subrogar a la titular de la Sede desde el día de la fecha hasta el día 25/06/2021, desconociendo los hechos investigados e incidencias del presente expediente que cuenta a la fecha con casi 3600 fojas lo que lo torna de imposible estudio previo a las mismas, prorrógase las audiencias dispuestas para los días 23 y 25 de junio. Oportunamente, vuelvan para nuevo señalamiento.

Al escrito de fs.3543 (Morinelli Hernández) se provee:

Por presentado, por constituido domicilio y por denunciado el real.

Téngase por designada Defensa por su parte.

De la incidencia de prescripción opuesta traslado al Ministerio Público por el término legal. Notifíquese personalmente.-

Dra. Karen Isabel CUADRADO FERNANDEZ CHAVE
Juez Ldo. Suplente de la Capital